



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de septiembre de 1997

Núm. 176

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PLENO

059/000003 Calendario de sesiones plenarias para el período de septiembre-diciembre de 1997..... 4

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000008 Composición de la Junta de Portavoces..... 5

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000002 Calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE para la contestación de preguntas orales por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE o por la Dirección General del mismo en el período de septiembre-diciembre de 1997..... 5

PERSONAL

299/000004 Cese de don Óscar López Águeda como miembro del personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista ... 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000112 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno para la defensa y potenciación del sector remolachero y azucarero español..... 6

162/000117 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas a tomar en el sector de la industria azucarera a fin de evitar la potencial desaparición del cultivo de la remolacha en el campo español..... 6

162/000140 Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción de la variante ferroviaria Norte-Noroeste..... 6

Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción de la variante ferroviaria Norte-Noroeste .. 7

	<u>Páginas</u>
162/000158	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reforma del sector remolachero..... 6
162/000164	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre red eléctrica y la privatización de ENDESA..... 7
	Comisión de Asuntos Exteriores
161/000666	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la situación de los derechos humanos en Perú 7
	Comisión de Defensa
161/000670	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre sustitución de personal español que realiza sus funciones en las instalaciones USA de la base aeronaval de Rota (Cádiz) por personal norteamericano 8
	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda
161/000667	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de mejora en el control de la traslación a los ciudadanos de las disminuciones en los tipos de interés practicadas por el sector bancario..... 9
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
161/000664	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre penalizaciones por rebasamiento de las cantidades nacionales garantizadas en el cultivo del algodón... 10
161/000671	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la utilización y gestión adecuada de la explotación de la Granja Florencia (Zamora) 11
	Comisión de Política Social y Empleo
161/000669	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para un mayor aprovechamiento social de «La Casa del Mar» de la población de A Guarda (Pontevedra)..... 12
	Comisión de Sanidad y Consumo
161/000668	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la especialidad médica de «Genética Clínica» 13
	Comisión de Infraestructuras
161/000662	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a impulsar, en coordinación con la Junta de Andalucía y la iniciativa privada, un plan de remodelación de la planta hotelera... 13
161/000663	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que desestime el proyecto de convertir en autovía de peaje el tramo de autovía Guadiaro (Cádiz)-Estepona (Málaga) 14
161/000665	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta a tomar las medidas necesarias con el fin de establecer la gratuidad del tramo de la autopista A-9, comprendido entre el puente de Rande y Vigo (Pontevedra) 15
INTERPELACIONES	
	Urgentes
172/000050	Interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre criterios para la revalorización de las pensiones en el ejercicio presupuestario de 1998..... 15
172/000051	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política sanitaria del Gobierno en lo que se refiere a las medidas a proponer al Consejo de Política Fiscal y Financiera con el fin de incrementar el presupuesto de gasto de la sanidad pública 16
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Asuntos Exteriores
181/000871	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre política del Gobierno español respecto a Rusia, especialmente en lo que se refiere al fomento de las relaciones económicas y comerciales hispano-rusas 16

	Comisión de Justicia e Interior	
181/000882	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre investigaciones llevadas a cabo para esclarecer las oscuras circunstancias en que se produjo la muerte del joven insumiso Enrique Mur en la prisión de Torrero (Zaragoza).....	17
	Comisión de Educación y Cultura	
181/000873	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (G. P), sobre actividades que está desarrollando la Orquesta y Coros Nacionales para la divulgación de la música entre la población escolar	17
	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
181/000868	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Cámara Rodríguez (G. P), sobre evolución de las cifras de déficit de caja no financiero del Estado hasta el primer semestre del año.....	18
181/000869	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Cámara Rodríguez (G. P), sobre nuevas actuaciones para seguir moderando el gasto público.....	18
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/000872	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Padilla Carballada (G. P), sobre medidas para proporcionar asistencia a la flota, a punto de comenzar la pesquería del bonito, y asegurar la vigilancia del cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto	18
	Comisión de Industria, Energía y Turismo	
181/000867	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre intención de optimizar el rendimiento de las empresas públicas Bazán y Santa Bárbara	19
181/000875	Pregunta formulada por el Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P), sobre fomento de medidas incentivadoras de la concentración empresarial, la calidad productiva y la incorporación de técnicas productivas en la industria auxiliar del automóvil	19
181/000876	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Luis Medina Toledo (G. P), sobre medidas para potenciar la tecnología y la realidad empresarial española de reciclaje	20
181/000877	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Luis Medina Toledo (G. P), sobre número de personas que ocupa el sector manufacturero denominado de reciclaje	20
181/000878	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre fecha prevista para el desmantelamiento de la central nuclear, fuera de actividad, Vandellós I (Tarragona).....	21
181/000879	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre modelo a seguir en la operación de desmontaje de la central nuclear Vandellós I (Tarragona).....	21
181/000880	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre programa a seguir en el proceso de desmantelamiento de la central nuclear Vandellós I (Tarragona) ...	21
	Comisión de Política Social y Empleo	
181/000874	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P), sobre situación en que se encuentra en la actualidad el proyecto de construcción de un centro para autistas en Granada en colaboración con la ONG Autismo-Granada.....	22
181/000881	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón (G. P), sobre expectativas de concesión de fondos por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la creación de la Escuela-Taller Hesperia, solicitada en diciembre de 1996 por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)	22

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

BANCO DE ESPAÑA

390/001563	Proyecto de Presupuesto estimativo de los gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España para 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España	23
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

059/000003

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones plenarias para el período de sesiones septiembre-diciembre de 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Calendario de sesiones plenarias para el período de sesiones septiembre-diciembre 1997

IV período de sesiones

Semana	con/sin Pleno	Observaciones
Del 2 al 4 de septiembre	sin Pleno	
Del 9 al 11 de septiembre	sin Pleno	Festivo el día 9
Del 16 al 18 de septiembre	con Pleno	
Del 23 al 25 de septiembre	con Pleno	
Del 30 de sept. al 2 de oct.	sin Pleno	
Del 7 al 9 de octubre	con Pleno	
Del 14 al 16 de octubre	sin Pleno	Comparecencias P.L. Presupuestos
Del 21 al 23 de octubre	con Pleno	Debate totalidad P.L. Presupuestos
Del 28 al 30 de octubre	con Pleno	
Del 4 al 6 de noviembre	sin Pleno	
Del 11 al 13 de noviembre	con Pleno	
Del 18 al 20 de noviembre	con Pleno	Dictamen P. Ley Presupuestos
Del 25 al 27 de noviembre	con Pleno	
Del 2 al 4 de diciembre	sin Pleno	
Del 9 al 11 de diciembre	con Pleno	
Del 16 al 18 de diciembre	con Pleno	
Del 23 al 25 de diciembre	sin Pleno	Festivo el día 25
Del 29 al 31 de diciembre	con Pleno	Aprobación final P. Ley Presupuestos

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000008

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara:

PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

*Grupo Parlamentario Socialista del congreso (031/000004)**Titular*

Baja:

ALMUNIA AMANN, Joaquín

Alta:

EGUIAGARAY UCELAY, Juan Manuel

Sustitutos

Bajas:

CUESTAS MARTÍNEZ, Álvaro

RUBIALES TORREJÓN, María Amparo

Altas:

FERNÁNDEZ MARUGÁN, Francisco Miguel

FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, María Teresa

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

COMISIONES, SUBCOMISIONES
Y PONENCIAS

042/000002

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aprobado, oída la Junta de Portavoces, el siguiente calendario de sesiones de la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE para la contestación de preguntas orales por el Consejo de Administración del Ente Público RTVE o por la Dirección General del mismo: del 29 de septiembre al 2 de octubre, del 28 al 30 de octubre, del 25 al 27 de noviembre, del 16 al 18 de diciembre.

En consecuencia podrán presentarse preguntas por los señores Diputados, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia sobre aplicación de las normas reglamentarias en el funcionamiento de la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE, de 14 de diciembre

de 1983 («BOCG», Congreso de los Diputados, núm. 17, Serie E, páginas 160 y 161), entre los días martes y jueves de la semana precedente a las fechas antes indicadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Calendario de sesiones de la comisión de contro parlamentario sobre RTVE para la presentación y constestación de preguntas orales en el período de sesiones septiembre-diciembre de 1997

IV período de sesiones

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 23 al 25 de septiembre	Semana del 29 de sept. al 2 de oct.
Del 21 al 23 de octubre	Semana del 28 al 30 de octubre
Del 18 al 20 de noviembre	Semana del 25 al 27 de noviembre
Del 9 al 11 de diciembre	Semana del 16 al 18 de diciembre

PERSONAL

299/000004

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del cese a petición propia, con efectos de 14 de septiembre de 1997, de don Óscar López Águeda como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese a petición propia, con efectos de 14 de septiembre de 1997, de don Óscar López Águeda como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000112, 162/000117 y 162/000158

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de las Proposiciones no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, sobre el sector remolachero, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 163, de 2 de julio de 1997 (núm. expte. 162/000158), Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno para la defensa y potenciación del sector remolachero y azucarero español, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 24 de marzo de 1997 (núm. expte. 162/000112), y Socialista del Congreso, sobre medidas a tomar en el sector de la industria azucarera a fin de evitar la potencial desaparición del cultivo de la remolacha en el campo español, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 14 de abril de 1997 (núm. expte. 162/000117), ha acordado lo siguiente:

«1. Mantener, ante la reforma de la OCM de azúcar prevista para el 2001, el régimen de cuotas por Estado o por países miembros, rechazando cualquier otra propuesta.

2. Continuar instando a la Unión Europea a que acepte un incremento de la cuota actual de azúcar para el Estado español que la equipare al consumo nacional, que son 1.200.000.

3. Impulsar las medidas encaminadas a que el capital social de las Sociedades que pueden integrar un nuevo grupo empresarial azucarero, tenga la vocación necesaria de permanencia, estabilidad y compromiso con el sector remolachero. En este sentido, se fomentarán medidas que permitan el acceso de los productores y cooperativas de remolacha a los accionariados de las sociedades azucareras.

4. Propiciar una estructura final del accionariado del nuevo Grupo alimentario resultante de la fusión que garantice, además del futuro de su actividad agro-industrial, una mayoría de capital español.

5. En tanto no se logren los objetivos anteriores, a juicio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, gestionar el aplazamiento de la fusión de los Grupos azucareros Ebroagrícola y Sociedad General Azucarera.

6. Estudiar la aplicación de medidas encaminadas a mejorar la estructura de la industria azucarera y el cultivo de la remolacha, y a favorecer la interlocución con todos los sectores implicados, para posibilitar un debate riguroso del Plan Estratégico del sector azucarero, que debe contemplar como objetivo prioritario el mantenimiento de la actividad económica y el empleo.

7. Adoptar las medidas necesarias para que se cree una Mesa Nacional del Azúcar, donde estén representados los sectores afectados y las Administraciones Central

y Autonómica, para diseñar, elaborar y debatir un Plan Estratégico para todo el sector azucarero.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000140

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda transaccional formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, sobre construcción de la variante ferroviaria Norte-Noroeste (núm. expte. 162/000140), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 21 de mayo de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 162/000140 relativa a construcción de la variante ferroviaria de Norte-Noroeste, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Madrid, 15 de septiembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que considere de la máxima prioridad la construcción de la variante ferroviaria Norte o de Guadarrama, iniciando la redacción de los proyectos en 1998 y licitando a continuación las obras correspondientes.»

Justificación

Pendiente de concluir el estudio informativo, los plazos necesarios para su tramitación, así como la del poste-

rior estudio de impacto ambiental, hacen necesario modificar el plazo propuesto por el Grupo Socialista.

162/000140

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, sobre construcción de la variante ferroviaria Norte-Noroeste, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 21 de mayo de 1997 (núm. expte. 162/000140), ha acordado lo siguiente:

«Se insta al Gobierno a que considere de la máxima prioridad la construcción de la variante ferroviaria Norte o variante de Guadarrama, redactando los proyectos en 1998, licitándolos a continuación para iniciar las obras en 1999.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000164

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre red eléctrica y la privatización de ENDESA.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Red Eléctrica y la privatización de ENDESA, para su debate en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Motivación

Red Eléctrica de España se constituye en enero de 1985 previa autorización del RD 91/1985, de desarrollo de la Ley 49/84 reguladora de la Explotación Unificada del Sistema Eléctrico Nacional. Esta Ley determinó que el Estado a través del Sector Público Empresarial suscribiría la mayoría absoluta del capital de la empresa. Por consiguiente, Red Eléctrica se constituyó como empresa pública por prescripción legal.

En su constitución, la participación pública se instrumentó a través de la participación del Grupo ENDESA. Derogada esta Ley por la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LOSEN), se mantiene sin embargo la prescripción legal según la cual el Estado debe mantener en Red Eléctrica una participación mayoritaria.

La inminente privatización de ENDESA y sus filiales, propietarias del 65% del capital de Red Eléctrica, implicará su privatización automática, desvirtuando las razones que subyacen en la posición accionarial de ENDESA en Red Eléctrica.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la mayoría de capital público en Red Eléctrica de España, S. A.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—**Juan Pedro Hernández Moltó**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Portavoz sustituto primero del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000666

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la situación de los derechos humanos en Perú.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley,

conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la situación en Perú, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de Motivos

En los últimos meses se han prodigado las denuncias de organismos e instituciones independientes nacionales e internacionales sobre la preocupante situación que se vive en la República del Perú en lo que se refiere a violaciones de los derechos humanos, abuso de poder, intimidación a medios de comunicación, amenazas a diputados de la oposición, atentados a la independencia judicial y manipulación de la fiscalía general de la Nación.

Han sido destituidos por el poder ejecutivo tres jueces del Tribunal Constitucional por haber votado favorablemente una resolución de inconstitucionalidad de la ley que permite al presidente Fujimori presentarse por tercera vez.

Algunos de los medios no afines al Gobierno, el periódico «La República», la emisora de radio «Miraflores» y el canal 2 de televisión «Frecuencia Latina» han denunciado amenazas, ataques y medidas específicas contra ellos cuando han criticado al gobierno y en especial al presidente.

Diversos políticos opositores, como el diputado Javier Díez Canseco o el ex ministro de Economía, Gustavo Saberbein, han sufrido ataques físicos, con ametrallamientos e incendios de sus automóviles, en circunstancias muy confusas.

Estos hechos, entre otros, han sido recogidos en el informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Perú de 1996, en las observaciones y recomendaciones realizadas el año pasado por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, por el informe de Amnistía Internacional, y han sido objeto de una resolución presentada por todos los grupos parlamentarios y votada prácticamente por unanimidad del Parlamento Europeo en su sesión del 17 de julio de este año.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Hacer llegar al gobierno peruano la preocupación de España por la situación de los derechos humanos en el Perú, cuyo deterioro viene siendo reiteradamente denunciado por diversas y prestigiosas instituciones.

— Vincular las relaciones políticas y de cooperación con el gobierno de la república del Perú a una mejora de la situación de los derechos humanos en el país.

— Instruir a nuestra embajada en Lima para que después de demandar información al gobierno, al poder legislativo, al poder judicial, a los partidos políticos y a los medios de comunicación, envíe un memorándum sobre la situación de los derechos humanos en Perú al Gobierno y a este Congreso de los Diputados.

— Coordinar con los otros países de la Unión Europea y con la Comisión Europea, el cumplimiento de la resolución del Parlamento Europeo sobre Perú del pasado 17 de julio de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1997.—**Luis Yáñez Barnuevo**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/000670

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa por Catalunya.

Proposición no de Ley sobre sustitución de personal español que realiza sus funciones en las instalaciones USA de la base aeronaval de Rota (Cádiz) por personal norteamericano.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

Las autoridades norteamericanas tienen la intención de reducir el personal español que trabaja en las instalaciones USA de la base aeronaval de Rota, en la actualidad 1.519 empleos fijos.

Al parecer las pretensiones norteamericanas son sustituir parte de esos empleos por personal norteamericano o cederlos a subcontratas, destruyendo trabajo fijo y optando por trabajo precario.

Teniendo en cuenta que por acuerdo del Tratado Bilateral el municipio de Rota no recibe compensación alguna por la servidumbre de las instalaciones norteamericanas, la pérdida de puestos de trabajo, puestos de trabajo en una comarca castigada por el desempleo, supondría que la única compensación real también se perdería.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las oportunas gestiones ante la Administración Norteamericana a los efectos de no sustituir los 1.519 puestos de trabajo de ciudadanos españoles que en la actualidad realizan sus funciones en las instalaciones USA de la base aeronaval por personal norteamericano o por subcontratas durante el tiempo que las fuerzas aeronavales USA sigan ocupando parte de la base de Rota.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1997.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/000667

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley de mejora en el control de la traslación a los ciudadanos de las disminuciones en los tipos de interés practicadas por el sector bancario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley de mejora en el control de la traslación a los ciudadanos de las disminuciones en los tipos de interés practicadas por el sector bancario, para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

La evolución, a la baja, que en los últimos meses se ha producido en nuestro país en relación a los tipos de interés, no cabe duda que es un factor necesario pero no suficiente para que se produzca tanto un relanzamiento económico, como una mejora en el nivel de vida de los ciudadanos usuarios de créditos bancarios, como consecuencia de la traslación de estas disminuciones de tipos a los mismos.

Pero si importante es la evolución que están sufriendo los tipos de interés, no lo es menos, la rapidez con la que el sistema financiero actúa para trasladar éstas a sus clientes.

Nuestro Grupo Parlamentario, de forma reiterada, ha venido preguntando a los distintos responsables de la economía de este país por estos hechos. La contestación siempre ha sido más o menos la misma, viniendo a decir que las modificaciones de los tipos de interés se están trasladando a los ciudadanos.

Creemos que los ciudadanos deberían tener una información puntual y periódica del grado de traslación y de la rapidez con que los distintos bancos afectan estas variaciones en los tipos de interés a los usuarios de crédito bancario, ya que la rapidez con que estas entidades lo hacen a sus cuentas de pasivo es realmente impresionante, inmediata.

Desde nuestro punto de vista, la Administración General del Estado a través del Ministerio de Economía y de los cuerpos de funcionarios y fedatarios públicos adscritos al mismo, como el de Corredores de Comercio, debería utilizar, a efectos de seguimiento, toda su capacidad de recogida, tabulación y análisis de datos, para disponer de una información puntual y fidedigna sobre precios (tipos de interés y tasas efectivas) y estructura (distribución geográfica, volúmenes, plazos, etcétera) de las operaciones crediticias con garantía personal, las cuales suponen más del 60% del total, y que son contratadas anualmente por cerca de tres millones de usuarios.

Para ello, pensamos que se podría utilizar un método sencillo y cómodo, como el que pasamos a describir en breves líneas:

Teniendo en cuenta que, por término medio, el número de operaciones crediticias con garantía personal intervinidas por cada Corredor de Comercio no llega a la veintena y que todos los despachos están informatizados, la confección de una estadística diaria respecto de las mismas, no supondría apenas trabajo adicional, si bien podría estudiarse la conveniencia de que su periodicidad fuera semanal, pero en cualquier caso complementada con resúmenes mensuales y anuales.

Esta estadística debería contener entre otros, los siguientes datos:

- Código identificativo de la entidad financiera prestamista matriz.
- Clave del tipo de prestatario (empresa o consumidor).
- Clave identificativa del tipo de operación (préstamo, crédito, leasing, etcétera).
- Importe de la operación.
- Clave del destino o finalidad de la operación (consumo o inversión).
- Plazo de vencimiento en meses.
- Tipo de interés nominal en meses.
- Tasa de Aplicación Efectiva (TAE).

Una vez elaborada esta estadística, cada Corredor de Comercio la remitiría en un plazo de 24 horas, por ejemplo vía fax, a su respectivos Colegios Oficiales. Éstos a su vez, harían un trabajo de consolidación de datos, datos que a su vez remitirían con la misma periodicidad al organismo que se determinara (Banco de España, Dirección General del Tesoro, Instituto Nacional de Estadística, ...) para que éste procediera a su tabulación, análisis y en su caso publicación de los mismos.

La conclusión que se debería extraer de esta exposición, es que en una situación económica en donde el sector financiero tiene cada vez un peso mayor y en un contexto de disminuciones sucesivas en los tipos de interés, los ciudadanos pueden y tienen el derecho de saber cómo y en qué porcentaje se les traslada estas variaciones y por tanto qué entidades son las que mejor trato financiero dan a sus clientes. Por todo ello el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que, a través de la utilización de los servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, y en especial a través de los cuerpos de funcionarios y fedatarios públicos adscritos al mismo se elabore por estos últimos, una estadística periódica que permita disponer de una información puntual y fidedigna sobre precios —tipos de interés y tasas efectivas— y estructura —distribución geográfica, volúmenes y plazos— de las operaciones crediticias con garantía personal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000664

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre penalizaciones por rebasamiento de las cantidades nacionales garantizadas en el cultivo del algodón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre penalizaciones por rebasamiento en el cultivo del algodón, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Exposición de Motivos

Durante los meses de diciembre de 1996 y enero de 1997 tuvieron lugar en Andalucía continuos temporales de lluvias de extraordinaria intensidad y persistencia.

Aunque se recargaron los acuíferos y se llenaron los embalses, también se derivaron consecuencias muy negativas ya que las inundaciones produjeron importantes daños materiales en infraestructuras, explotaciones y cultivos, impidiendo la lámina de agua acceder a las parcelas de cultivo durante meses.

Como consecuencia de ello, se produjeron importantes daños en superficies de cereales y remolacha, que condujeron en la mayoría de los casos al incremento de los cultivos de primavera tales como girasol, maíz y algodón como única alternativa.

Ante la gravedad de los acontecimientos, la Junta de Andalucía y las Organizaciones Agrarias evaluaron rápi-

damente las pérdidas y daños en infraestructuras y cultivos, así como las repercusiones que las inundaciones producirían sobre los cultivos de primavera. Una evaluación que utilizando imágenes NOAH, RADARSAT, vuelo fotogramétrico, contrastes en los propios campos y cuantificación de los cambios de superficies, han permitido un seguimiento riguroso de las superficies de algodón. La información elaborada fue en su momento remitida al MAPA para su utilización ante instancias comunitarias.

Los estudios realizados demuestran claramente que una parte muy importante del incremento de superficie del cultivo del algodón en Andalucía se ha producido como consecuencia de las graves inundaciones sufridas el pasado invierno que incrementan el total nacional.

La disminución de los márgenes brutos del cultivo como consecuencia de los actuales mecanismos comunitarios que regulan el sector, puede afectar gravemente a la supervivencia de numerosas pequeñas y medianas explotaciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Realice urgentemente ante las instancias comunitarias competentes las gestiones necesarias encaminadas a la modificación o flexibilización con carácter excepcional, de los reglamentos sobre penalizaciones por rebasamiento de las cantidades nacionales garantizadas para el cultivo del algodón, aplicables durante la campaña 97-98.

2. Adopte las medidas internas que permitan alcanzar una solución adecuada a la problemática planteada en el sector algodonero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1997.—**Ana Leiva Díez**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000671

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la utilización y gestión adecuada de la explotación de la Granja Florencia (Zamora).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a la utilización y gestión adecuada de la explotación de la Granja Florencia.

Exposición de Motivos

La «Granja Florencia», enclavada en los términos municipales de Toro y Villalazán (Zamora), tiene ochocientas tres hectáreas entre secano y regadío. Es probablemente una de las mejores fincas para su explotación en la provincia y probablemente en Castilla y León.

Los orígenes de esta granja se remontan al año 1949 a través de la Fundación «San José» y funcionó como escuela de Formación Profesional bajo el patronato de la Administración del Estado. En 1951, la explotación fue cedida a la Universidad Laboral y por los años 1960 a 1966 fue dirigida por las mutualidades laborales. Hacia el año 1969 pasó a la Caja de Compensación, y con motivo de la disolución de las mutualidades, la citada explotación se integró finalmente en el Patrimonio de la Seguridad Social (Real Decreto 255/1980, de 1 de febrero).

Actualmente funciona como explotación agrícola cuya base son forrajes, cereales, maíz y girasol. La ganadería se limita a un rebaño de setecientas cincuenta oveja y la plantilla actual está compuesta por doce trabajadores.

Esta somera exposición, evidencia la precariedad a la que ha estado sometido históricamente esta granja, que pudiendo ser una explotación singular y ejemplar ha sufrido un itinerario irregular y decadente.

Por los años 1985, se intentó desde la Junta de Castilla y León llegar a algún tipo de acuerdo con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y las Organizaciones profesionales agrarias para, a partir de acuerdos patrocinados por la Comunidad Autónoma, y así poder ceder su explotación a jóvenes que se incorporaban a la actividad agroindustrial y transformar dichas instalaciones y su funcionamiento en un moderno incentivo al asociacionismo, como explotación ejemplar.

Ante las conocidas intenciones de la Administración central del Estado, que a través del INSS, quiere dar sali-

da a los terrenos e instalaciones de la Granja Florencia y frente a su posible privatización, en subasta pública y, por tanto, sujeta a operaciones e intereses ajenos al carácter social que determinó el origen y la finalidad pública de la citada finca, el Grupo Parlamentario Socialista considera la importancia de adoptar otras alternativas que permitan el adecuado aprovechamiento agrícola y ganadero de la explotación, incorporen aquellas actividades de desarrollo rural y de servicio público que posibilita su titularidad pública, al tiempo que se respeten los derechos de los actuales puestos de trabajo que garanticen su continuidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ordenar la actuación coordinada de los organismos competentes de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el fin de adoptar una iniciativa conjunta que, para el adecuado uso y destino de la Granja Florencia de titularidad pública, promueva un proyecto que incorpore jóvenes agricultores estudios y formación agroalimentaria, permitiendo el relanzamiento de sus instalaciones.

2. A través de la Junta de Castilla y León y previa concertación con las organizaciones y sindicatos agrarios en dicha Comunidad Autónoma, se acuerde la fórmula jurídica que de conformidad con la legislación del Patrimonio del Estado permita ofrecer la cesión para la explotación de dicha finca y sus instalaciones a grupos y cooperativas que promuevan actividades de formación y desarrollo rural, en beneficio del conjunto de los habitantes de esta Comunidad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1997.—**Demetrio Madrid López**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Política Social y Empleo

161/000669

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley para un mayor aprovechamiento social de «La Casa del Mar» de la población de A Guarda (Pontevedra).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para un mayor aprovechamiento social de «La Casa del Mar» de la población de A Guarda, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

En la actualidad, la pesca supone, con mucho, el motor tanto social como económicamente más importante de la localidad de «A Guarda», generando este sector más de 1.000 puestos de trabajo directos, sobre una población de unos 10.000 habitantes, e incidiendo igualmente en toda la Comarca del Bajo Miño, tanto en puestos directos como en indirectos, ya que muchas familias mantienen su nivel económico en base a la dotación de víveres, implementos y accesorios de pesca entre otros, notándose en el empleo y en todo el pequeño comercio de la zona, el efecto de cualquier crisis de caladeros, paros y otros problemas de los trabajadores del mar.

Después de distintas reconversiones, podemos afirmar hoy, que esta localidad, dispone de la flota de palangre de superficie más grande de Europa, no se puede dejar de lado su potencial pesquero en el banco Canario-Sahariano, sus barcos y gamelas que faenan al día, así como su importancia en el marisqueo, tanto a flote como a pie.

La situación en la que se encuentra el sector, en donde las pesquerías se realizan cada vez más lejos, donde las tripulaciones son cada vez menos cerradas en el ámbito familiar o local, al convertirse en actividades cosmopolitas con técnicos y marineros de distintos pueblos y nacionalidades, junto con los compromisos que por distintas normas, entre ellas las comunitarias, que obligan a la incorporación de tripulantes del país que firma el acuerdo para faenar en sus caladeros, hace que cada día los trabajadores de este sector se enfrenten a nuevos problemas.

Teniendo en cuenta, que desde que fueron transferidos los servicios médicos del Instituto Social de la Marina al Centro de Atención Primaria, toda la planta baja de las instalaciones de la Casa del Mar de A Guarda, que prestaban ese servicio sanitario, quedaron vacías sin que en la actualidad se esté aprovechando adecuadamente, y dado que entre las funciones que lleva a cabo el Instituto Social de la Marina, se encuentran varias de las que el pueblo de A Guarda está careciendo.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para:

1. Que se dote a esta localidad de un centro de sanidad marítima en el que se puedan llevar a cabo de manera permanente:

- a) Reconocimientos médicos de los trabajadores del mar, reconocimientos preceptivos para el embarque.
- b) Controles de las condiciones higiénico-sanitarias de los buques.
- c) Cursos permanentes especiales de educación sanitaria.

2. Dotar de una guardería infantil, que atienda a los hijos de los trabajadores del mar, menores de seis años, en los que se imparta la educación preescolar.

3. Dotar de una hospedería con alojamiento y sus respectivos servicios de atención al cliente, para marinos o pescadores, así como para sus familiares que tengan su residencia familiar lejos de la localidad de «A Guarda» con el fin de que al arribar a puerto, estos marinos puedan estar con sus familias sin que ello les suponga un gran desembolso económico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1997.—**Willy Meyer Pleyte**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000668

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la especialidad médica de «Genética Clínica».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la especialidad médica de «Genética Clínica», para su debate en la Comisión de Sanidad.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Exposición de Motivos

Las nuevas terapias génicas, la influencia de la biotecnología en el área de la salud, el seguimiento de los enfermos sometidos a dichas terapias en la curación de tumores y enfermedades tales como la deficiencia del enzima Adenosina Desaminasa (ADA) que provoca la deficiencia inmune severa combinada que padecen los llamados «niños burbuja», la correcta interpretación clínica de las exploraciones médicas, de síndromes y síntomas genéticos y congénitos hacen necesaria la creación de la especialidad de «genética clínica». España carece de esta especialidad y los profesionales que la ejercen «de hecho», con un nivel profesional excepcional, no tienen en este momento relevo generacional entre médicos, al no estar reconocida oficialmente como especialidad, existiendo en este momento un peligro de vacío entre los avances científicos y su aplicación que ya es un hecho.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al reconocimiento y creación de la especialidad médica de «genética clínica» necesaria para el posible seguimiento de los enfermos susceptibles de ser sometidos a estas terapias, así como para el diagnóstico precoz de gran número de enfermedades génicas y congénitas y también del uso adecuado el Consejo genético que debe hacerse, indiscutiblemente, por el médico tal como sucede en los países avanzados científicamente.»

Comisión de Infraestructuras

161/000662

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar, en coordinación con la Junta de Andalucía y la iniciativa privada, un plan de remodelación de la planta hotelera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

El sector turístico es una de las principales fuentes de divisas de nuestro país, la Costa del Sol es una de las principales zonas turísticas y de generación de riqueza y de Empleo en la Comunidad Autónoma Andaluza.

La obligación de ofrecer unos servicios turísticos adecuados a las nuevas necesidades de la demanda con el fin de que este sector turístico sea de los más competitivos a nivel mundial urge inevitablemente la remodelación de la Planta Hotelera en la Costa del Sol malagueña, objetivo que sólo será posible con la participación de las Administraciones Públicas.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar en coordinación con la Junta de Andalucía y la iniciativa privada un plan de remodelación de la planta hotelera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000663

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se desestime el proyecto de convertir en autovía de peaje el tramo de autovía Guadiaro (Cádiz)-Estepona (Málaga).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

En la actualidad existe un proyecto de convertir en Peaje los 22 kilómetros de autovía que une las poblaciones de Estepona y Guadiaro, esta solución desde el punto de vista de Izquierda Unida no resuelve ninguno de los problemas e incluso difícilmente puede explicarse la rentabilidad económica que pretende aportar dicho proyecto.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desestime el proyecto de convertir en Autovía de Peaje el tramo de Autovía Guadiaro-Estepona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000665

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta a tomar las medidas necesarias con el fin de establecer la gratuidad del tramo de la autopista A-9, comprendido entre el puente de Rande y Vigo (Pontevedra).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

Los habitantes de la comarca del Morrazo (especialmente de los ayuntamientos de Cangas y Moaña), precisan desplazarse a Vigo para realizar muchas de sus actividades cotidianas: trabajo, estudio, asistencia sanitaria, etc. Asimismo muchos ciudadanos de Vigo y su área de influencia se desplazan al Morrazo, sea por motivos de trabajo o de ocio.

La construcción del puente de Rande en el año 1982, dentro del trazado de la A-9, supuso un hecho fundamental para acortar la distancia por carretera entre Vigo y el Morrazo en aproximadamente 40 kilómetros y por lo tanto para facilitar la comunicación entre ambas zonas, que anteriormente dependían primordialmente del transporte marítimo. Sin embargo el paso de este puente presenta un grave inconveniente para sus usuarios al estar grabado con un alto peaje, cercano a las 150 pesetas.

Después de más de 15 años de funcionamiento con peaje, es hora de que el Gobierno se plantee la gratuidad de este tramo de la A-9; más aún cuando los habitantes

de estas zonas no disponen de ninguna alternativa gratuita al actual puente para realizar sus desplazamientos por carretera, y cuando además el Gobierno acaba de aprobar una rebaja en el IVA a aplicar a las tarifas de las autopistas, lo que le va a suponer una disminución a las arcas del Estado de varios miles de millones de pesetas anuales.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tomar las medidas necesarias con el fin de establecer la gratuidad del tramo de la autopista A-9, comprendido entre el puente de Rande y Vigo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 1997.—El Diputado por Pontevedra (BNG), **Guillermo Vázquez Vázquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000050

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre criterios para la revalorización de las pensiones en el ejercicio presupuestario de 1998 (núm. expte. 172/000050), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, sobre criterios para la revalorización de las pensiones en el ejercicio presupuestario de 1998.

Motivación

La ambigüedad del Gobierno sobre los criterios que serán de aplicación en la revalorización de las pensiones del próximo año está produciendo preocupación entre los pensionistas y un debate al que el Gobierno conduce por los caminos de la confusión y crispación. Es imprescindible por ello, clarificar esta cuestión y terminar ya con las especulaciones, los globos sondas, o el siempre lamentable espectáculo de un gobierno en el que miembros muy cualificados, incluido su Presidente, expresan posiciones confusas, dilatorias e, incluso, contradicto-

rias. Es un asunto, pues, necesitado de una explicación gubernamental clara, inequívoca y alejada de sus usuales tretas para escamotear sus responsabilidades ante el Parlamento.

El problema se origina por la opinión generalizada de que la auténtica intención del Gobierno sea la expresada, tanto por el máximo responsable de la Seguridad Social como del Director de la Oficina Presupuestaria de Presidencia, el señor Barea, y en cuya virtud se procedería en el próximo ejercicio a una aplicación estricta del artículo 48.3 de la Ley de Seguridad Social, según la redacción dada al mismo en la Ley 24/97, de 15 de julio, de tal manera que si el IPC de este año es inferior a la previsión de inflación inicial, la diferencia será detráida de la revalorización correspondiente a 1998. El Gobierno viene preparando a la opinión pública, presentando esta medida como el correlato lógico de una pesada carga que otros han echado sobre sus hombros.

Pero la legislación aprobada, sin el apoyo en este punto concreto del Grupo Parlamentario Socialista, exige una reflexión en profundidad en la Cámara y su modificación. Porque si resulta ser, como lo es a nuestro juicio, generadora de un trato mezquino e injusto para los pensionistas españoles, no alcanzamos a ver ningún obstáculo para su reforma. Hay por el contrario muchos argumentos que concluyen con la necesidad de que el Gobierno cambie de criterio y levante la sanción que prepara para los pensionistas.

Es el único camino para que los pensionistas participen mínimamente de la buena situación económica del país, que por el momento sólo alcanza a los de mayor capacidad económica. Es además un coste perfectamente asumible por la Seguridad Social, aún en la hipótesis de que su situación financiera no sea tan óptima como declaran sus responsables cuando les toca loar los logros de este Gobierno, y teniendo presente que en los actuales niveles de inflación estamos ante una situación prácticamente irrepitable.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara sobre política general en materia de revalorización de pensiones para 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1997.—**Alejandro Cercas Alonso**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000051

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política sanitaria del Gobierno en lo que se refiere a las medidas a proponer al Consejo de Política Fiscal y Financiera con el fin de incrementar el presupuesto de gasto de la sanidad pública (núm. expte. 172/000051), cuyo texto se inserta a continuación de

conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Interpelación Urgente, dirigida al Gobierno.

La sanidad pública arrastra importantes insuficiencias en infraestructuras y recursos humanos que constituyen lo que se conoce como deuda histórica sanitaria. Esta situación está lastrando gravemente el funcionamiento de los servicios sanitarios constituyendo la principal causa de ineficiencia tanto económica como en impacto sobre la salud de la población.

En las últimas semanas se han sucedido noticias acerca de fuentes de financiación suplementarias que afectarían a determinados sectores sociales o supondrían la creación de nuevos impuestos

Por todo lo cual el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la presente Interpelación Urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre la política sanitaria del Gobierno en lo que se refiere a las medidas a proponer al Consejo de Política Fiscal y Financiera con el fin de incrementar el presupuesto de gasto de la sanidad pública.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1997.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000871

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Política del Gobierno español respecto a Rusia, especialmente en lo que se refiere al fomento de las relaciones económicas y comerciales hispano-rusas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué política sigue el Gobierno español respecto a Rusia especialmente en la que se refiere al fomento de las relaciones económicas y comerciales hispano-rusas?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**Manuel Milián Mestre**.

Comisión de Justicia e Interior

181/000882

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Investigaciones llevadas a cabo para esclarecer las oscuras circunstancias en que se produjo la muerte del joven insumiso Enrique Mur en la prisión de Torrero (Zaragoza).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

¿Qué investigaciones ha llevado a cabo el Gobierno para esclarecer las oscuras circunstancias en que se produjo la muerte del joven insumiso Enrique Mur en la prisión de Torrero, el pasado 2 de septiembre, y las posibles negligencias en su tratamiento médico?

Madrid, 12 de septiembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**.

Comisión de Educación y Cultura

181/000873

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (G. P).

Actividades que está desarrollando la Orquesta y Coros Nacionales para la divulgación de la música entre la población escolar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don José Ramón Calpe Saera

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué actividades están desarrollando la Orquesta y Coros Nacionales para la divulgación de la música entre la población escolar?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**José Ramón Calpe Saera.**

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

181/000868

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cámara Rodríguez-Valenzuela, Rafael (G. P).

Evolución de las cifras de déficit de caja no financiero del Estado hasta el primer semestre del año.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué lectura puede hacerse de la evolución de las cifras de déficit de caja no financiero del Estado hasta el primer semestre del año?

Madrid, 21 de julio de 1997.—**Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela.**

181/000869

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cámara Rodríguez-Valenzuela, Rafael (G. P).

Nuevas actuaciones para seguir moderando el gasto público.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué nuevas actuaciones piensa adoptar el Gobierno para seguir moderando el gasto público?

Madrid, 21 de julio de 1997.—**Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela.**

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000872

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (G. P).

Medidas para proporcionar asistencia a la flota, a punto de comenzar la pesquería del bonito, y asegurar la vigi-

lancia del cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Julio Padilla Carballada

Objeto: Excma. Sra. Ministra de Agricultura

Texto

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno español para proporcionar asistencia a nuestra flota, apunto de comenzar la pesquería del bonito, y asegurar la vigilancia del cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**Julio Padilla Carballada**.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/000867

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Intención de optimizar el rendimiento de las empresas públicas Bazán y Santa Bárbara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Tiene el Gobierno la intención de optimizar el rendimiento de las empresas públicas Bazán y Santa Bárbara?

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

181/000875

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Fomento de medidas incentivadoras de la concentración empresarial, la calidad productiva y la incorporación de técnicas productivas en la industria auxiliar del automóvil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Va a fomentar el Gobierno una estructuración diferente del sector a través de medidas incentivadoras de la concentración empresarial, la calidad productiva y la incorporación de técnicas productivas en la industria auxiliar del automóvil capaz de hacer frente a un futuro inmediato ligado tanto a menores precios de suministro como a mayores cotas de calidad en la producción?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

181/000876

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Medina Toledo, Antonio Luis (G. P).

Medidas para potenciar la tecnología y la realidad empresarial española de reciclaje.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Antonio Luis Medina Toledo

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Cuáles son las medidas que va a tomar el Gobierno para potenciar la tecnología y la realidad empresarial española de «Reciclaje»?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**Antonio Luis Medina Toledo.**

181/000877

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Medina Toledo, Antonio Luis (G. P).

Número de personas que ocupa el sector manufacturero denominado de reciclaje.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Antonio Luis Medina Toledo

Objeto: Al Gobierno

Texto

— ¿Podría decir el Gobierno a cuántas personas ocupa el sector manufacturero denominado de «Reciclaje» y cuál ha sido su evolución en los últimos años?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**Antonio Luis Medina Toledo.**

181/000878

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Fecha prevista para el desmantelamiento de la central nuclear, fuera de actividad, Vandellós I (Tarragona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuándo se va a producir el desmantelamiento de la central nuclear, fuera de actividad, Vandellós I (Tarragona)?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000879

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Modelo a seguir en la operación de desmontaje de la central nuclear Vandellós I (Tarragona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Sobre qué modelo se va a plantear esta operación de desmontaje y dónde se ubicarán sus restos radiactivos de Vandellós I (Tarragona)?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**Manuel Milián Mestre**.

181/000880

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Programa a seguir en el proceso de desmantelamiento de la central nuclear Vandellós I (Tarragona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Manuel Milián Mestre

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es el programa a seguir en este proceso de desmantelamiento de Vandellós I?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**Manuel Milián Mestre.**

Comisión de Política Social y Empleo

181/000874

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Situación en que se encuentra en la actualidad el proyecto de construcción de un centro para autistas en Granada en colaboración con la ONG Autismo-Granada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿En qué situación se encuentra en la actualidad el proyecto de construcción de un centro para autistas en Granada en colaboración con la ONG Autismo-Granada?

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—**Eugenio Enrique Castillo Jaén.**

181/000881

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (G. P).

Expectativas de concesión de fondos por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la creación de la Escuela-Taller Hesperia, solicitada en diciembre de 1996 por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuáles son las expectativas de concesión de fondos por parte del INEM para la creación de la Escuela Taller Hesperia, solicitada en diciembre de 1996 por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), cuyo objeto será la restauración-rehabilitación de la Iglesia de San Pedro?

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—**Juan Manuel Albendea Pabón.**

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

BANCO DE ESPAÑA

390/001563

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(390) Otros expedientes.

AUTOR: Gobierno.

Proyecto de Presupuesto estimativo de los gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España para 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

Acuerdo:

Trasladar a la Comisión de Presupuestos, para su incorporación al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, una vez recibido éste, y su tramitación integrada en la del mismo, conforme al criterio seguido en ocasiones precedentes. Asimismo, publicar este acuerdo y comunicarlo al Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.